

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG		
	ACTA		

Acta N° 2					
Tipo de Reunión:	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Ciudad			
		Bogotá D.C			
		Fecha			
		DD	MM	AA	
		29	05	2020	
Lugar:	Reunión virtual	Hora Inicio			
		2:30pm			
		Hora finalización			
		3:30pm			

1			
Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Patrick Morales Thomas	Dirección General	Director General	Sí
Ana Milena Vallejo Mejía	Subdirección de Gestión Territorial	Subdirectora de Gestión Territorial	Sí
Angélica María Medina Mendoza	Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Subdirectora de Divulgación y Apropiación del Patrimonio	Sí
María Claudia Vargas Martínez	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Cultural	Subdirectora de Protección e intervención del Patrimonio Cultural	Sí
Juan Fernando Acosta Mirkow	Subdirección de Gestión Corporativa	Subdirector de Gestión de Corporativa	Sí
Luz Patricia Quintanilla Parra	Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí
Eleana Marcela Páez Urrego	Asesoría de Control Interno	Asesora de Control Interno	Sí
Lina María Díaz Melo	Dirección General	Asesora	Sí
Andrés Fernando Suárez	Museo de Bogotá	Gerente	Sí
Liliana María Calle Carvajal	Control Interno	Profesional contratista	Sí
Camila Medina Arbeláez	Oficina Asesora de Planeación	Profesional contratista	Sí
Magda Patricia Gómez Torres	Oficina Asesora de Planeación	Profesional Especializada	Sí
<i>Nota: Inserte las filas que considere.</i>			

Se anexa lista de asistencia: **SI** ☒ **NO** ☐

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG	
	ACTA	

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Verificación del quórum y seguimiento a compromisos de la sesión del Comité, realizada el 28 de enero de 2020.	Jefe Oficina Asesora de Planeación
2	Aprobación de la modificación de las resoluciones 358 y 951 de 2019.	Jefe Oficina Asesora de Planeación
3	Aprobación de las modificaciones de planes institucionales y aprobación Plan de austeridad en el gasto.	Jefe Oficina Asesora de Planeación
4	Aprobación instrumentos archivísticos.	Subdirector de Gestión Corporativa-Líder Política de gestión documental
5	Varios.	

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
	Verificación de quórum y seguimiento a compromisos Se confirma la asistencia de seis (6) de los siete (7) integrantes del Comité Institucional de Gestión de Desempeño; no participa en la sesión la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; la Asesora de Control Interno asiste con voz pero sin voto; en este sentido, al contar con el 85% del quórum se da inicio a la sesión.
1	Se presenta el orden del día aprobado de manera unánime por los miembros del Comité. Se realiza el seguimiento al compromiso establecido en la sesión del 28 de enero de 2020 que consistió en <i>“Realizar monitoreo a los planes institucionales y riesgos institucionales”</i>, en el cual se informa que la Oficina Asesora de Planeación y las dependencias han realizado el seguimiento y monitoreo a la gestión de riesgos del primer cuatrimestre de 2020, el monitoreo a los planes de mejoramiento, gestión del riesgos y el cumplimiento de los planes operativos anuales e institucionales.
2	Aprobación la resolución que deroga las Resoluciones 358 y 951 de 2019 La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación inicia con una contextualización sobre la operación de la entidad, en el que presenta la estructura organizacional y el mapa de procesos enfatizado en el liderazgo de los procesos y su articulación con la designación del liderazgo de la implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Resolución propuesta <i>“Por la cual se dejan sin efectos los actos administrativos de carácter general, se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones”</i>. En tal sentido, le recuerda a los asistentes que la función principal del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es aprobar y realizar seguimiento a los planes, programas, proyectos, directrices, lineamientos, estrategias, herramientas en la implementación de las políticas de gestión de desempeño que conforman el Modelo Integrado Planeación y Gestión, así como establecer acciones para subsanar las desviaciones encontradas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

ACTA

Así mismo, la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación explica los antecedentes del Comité creado mediante Resolución 358 del 22 de mayo de 2019 que integró cinco (5) comités 1.Comité Sistema Integrado de Gestión, 2.Comité Informática y Seguridad Información, 3.Comité Antitrámites y Gobierno en Línea, 4. Comité Institucional de Archivo, 5. Comité de Emergencias y la Resolución 951 emitida el 30 de diciembre de 2019, que incluyó las funciones Comité de Inventarios de conformidad con las disposiciones de la Resolución N° DDC-000001 de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de bienes de las Entidades de Gobierno Distrital”*.

Posteriormente, se explica que la propuesta de modificación de la resolución se fundamenta en la expedición del Decreto 807 de 2019 que entre otros aspectos modifica la denominación del Sistema Integrado de Gestión por “Sistema de Gestión y Control” y deroga el Decreto Distrital 591 de 2018 y el Decreto Distrital 215 de 2017, dejando sin fundamento normativo las resoluciones 358 y 951 de 2019. Adicionalmente, en el mes de diciembre de la vigencia 2019 el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional emite la versión 3 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la cual incluye una nueva política de gestión y desempeño, denominada *“Gestión de la Información Estadística”*.

En ese mismo sentido, surge la necesidad de reglamentar el funcionamiento de un equipo técnico de autoevaluación y control como estrategia de simplificación del Plan Operativo Anual y de fortalecimiento de la primera línea de defensa del Sistema de Gestión y Control de la entidad, teniendo en cuenta que su función principal será *“monitorear los resultados de los planes institucionales, planes operativos anuales, gestión del(os) proyecto(s) (cuando aplique), gestión de los riesgos, medición de los indicadores, cumplimiento de las acciones suscritas en los diferentes planes de mejoramiento, auditorías, atención oportuna de las peticiones quejas o reclamos, informes, seguimiento a la implementación y actualización de la documentación asociada al/los proceso(s) (caracterización, manuales procedimientos, instructivos, formatos entre otros), sistemas de información disponibles y demás aspectos relacionados con la gestión del proceso, para que el líder del proceso tome las decisiones orientadas a subsanar las desviaciones encontradas”*.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se explica que la propuesta de resolución remitida en días anteriores para revisión de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, modifica los considerandos que incorporan la normatividad anteriormente señalada, se ajusta el lenguaje haciendo referencia al Sistema de Gestión y Control entre otros aspectos señalados en el Decreto 807 de 2019, se incluye la nueva política de gestión y desempeño *“Gestión de la Información Estadística”* liderada por la Oficina Asesora de Planeación y se crea de manera permanente el equipo técnico de autoevaluación y control, el cual estará conformado por el líder del proceso o dependencia y su equipo de trabajo, el cual deberá reunirse de manera trimestral y remitir copia del acta escaneada a la Asesora de Control Interno.

Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño por votación unánime aprueban el contenido de la Resolución *“Por la cual se dejan sin efectos los actos administrativos de*

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

	<i>carácter general, se actualiza el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, y se dictan otras disposiciones”.</i>
3	Aprobación de las modificaciones de planes institucionales y aprobación Plan de austeridad en el gasto La primera modificación corresponde al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, el cual con corte a 30 de abril de 2020 registra un avance de cumplimiento de 61.4%. En revisión del plan, la Subdirección de Gestión Corporativa en el mes de marzo identifica la necesidad de modificar la actividad <i>“Adoptar una estrategia establecida en Gobierno Digital, que permita compartir información con otras entidades del Distrito o la Nación de una forma eficaz, eficiente y efectiva”</i> y el producto <i>“1 Estrategia de Gobierno Digital adoptada”</i>, que por diferentes motivos no alcanzaba a ser ejecutar en el mes de mayo, y en consecuencia acordó con la Oficina Asesora de Planeación realizar la actividad de <i>“diagnóstico de la política de gobierno digital”</i> quedando pendiente su aprobación por parte del Comité del Institucional de Gestión y desempeño, solicitud presentada en esta sesión. La segunda modificación corresponde al Plan Institucional de Participación Ciudadana que presenta un avance de 52.11% con relación al 48.95% programado al primer trimestre de la presente vigencia. En relación con las acciones previamente programadas frente a los 16 ámbitos de participación ciudadana, en el primer trimestre se ha logrado la activación de diez (10) ámbitos de participación, siete (7) fueron convocados por el IDPC, tres (3) convocados por terceros. Sin embargo, uno de los ámbitos programados para el primer trimestre (servicios educativos del Museo) no se activó y dos ámbitos (recorridos urbanos patrimoniales y Civinautas) no se lograron ejecutar el número de actividades programadas para el periodo debido a la emergencia sanitaria presentada por el virus Covid-19. Basados en la emergencia sanitaria por presencia del virus Covid-19 decretada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y que dificulta el desarrollo actividades presenciales, es necesario realizar algunas modificaciones al Plan Institucional de Participación Ciudadana, así: • Ámbito 8. “Recorridos urbanos patrimoniales”: Dada la gran dificultad de realizar los talleres participativos del programa en formato virtual y garantizar el cumplimiento de lo programado se sugiere una modificación de la meta cuantitativa (pasar de 4 actividades programadas en el semestre a 1 un proceso) lo cual implica un cambio en meta cualitativa (incluir la posibilidad de hacer seguimiento a un proceso de construcción participativa de recorrido y no sólo talleres como estaba previsto). De esta forma se espera cumplir la meta con el proceso que se viene adelantando con el Consejo de Cultura LGTBI en la localidad de Chapinero. • Ámbitos de participación 5 y 6 a cargo del Museo de Bogotá: Se propone una modificación dentro de la meta cualitativa, en cual se incluye la posibilidad de realizar actividades virtuales para garantizar su cumplimiento.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

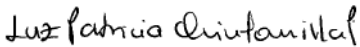
4	• Ámbito de planeación estratégica participativa (14), a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y del equipo de participación ciudadana: Se propone un cambio en la meta cualitativa que delimite el proceso participativo a las actividades de socialización y discusión sostenidas con la Mesa de consejeros locales de patrimonio cultural. (Se sugiere que se adapte esta meta también en la meta 3.2.4 contenida en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía prevista para el 2 cuatrimestre). Para finalizar este ítem del orden el día, el Subdirector de Gestión Corporativa como líder de la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, presenta el Plan de austeridad del gasto exponiendo las acciones y metas propuestas para dar cumplimiento a los requerimientos del Decreto Distrital 492 de 2018. Los miembros del Comité por votación unánime aprueban el Plan de Austeridad del Gasto, las modificaciones del Plan Institucional de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG, del Plan Institucional de Participación Ciudadana y las afectaciones de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía.
	Aprobación instrumentos archivísticos El Subdirector de Gestión Corporativa manifiesta que en cumplimiento de la normatividad vigente, entre otras la Ley 1712 de 2014, relacionada con la Política de Transparencia y Acceso de la Información Pública y el Decreto 103 de 2015, se deben aprobar los siguientes instrumentos archivísticos formulados y previamente validados con las diferentes dependencias del Instituto: • Esquema de Publicación de Información: Expone que es un instrumento cuyo propósito es compilar la información que requiere ser publicada y actualizada en la página web para garantizar el derecho acceso a la información por parte de la ciudadanía y grupos de valor, el cual contiene entre otros aspectos el idioma en el que se publica la información, medio de conservación y/o soporte, formato, lugar de consulta, fecha de generación de la información, frecuencia de actualización, responsable de la producción de información y responsable de custodia de la información. • Tabla de Control: Explica que es un instrumento archivístico basado en las series y subseries de las Tablas de Retención Documental en las que se determina la categoría adecuada de derechos, restricciones de acceso y seguridad aplicable a los documentos, con el fin a proteger la información y garantizar el acceso por parte de los ciudadanos y grupos de interés. • Banco Terminológico: Puntualiza que es un Instrumento archivístico que estandariza la denominación de series y sub-series documentales, producidas en razón de las funciones administrativas del Instituto y que facilita la elaboración de las Tablas de Retención Documental. Los miembros del Comité por votación unánime aprueban los instrumentos archivísticos presentados.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG
	ACTA

Varios	En el punto de varios el Subdirector de Gestión Corporativa con apoyo de la profesional Magda Gómez de la Oficina Asesora de Planeación mencionan que en la sesión del Comité que se llevó a cabo el pasado 26 de diciembre de la vigencia 2019, se presentó y remitió para observaciones del Comité, el documento del Modelo de Atención a la Ciudadanía actualizado en el cual se incluyeron las directrices relacionadas con el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital expedido por la Secretaría General en el mes de julio de la vigencia 2019, en los que a la fecha no se recibieron observaciones al mismo. En tal sentido, los miembros del Comité institucional de Gestión y Desempeño aprueban el documento para continuar con el proceso de implementación.
---------------	--

Compromisos		
Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
No se establecieron compromisos		
Anexos al Acta: Sí ☒ No ☐ ¿Cuál? <i>"Resultados Índice de Desempeño Institucional"</i>		
Próxima Reunión: En el mes de diciembre.		

Leída y aprobada el acta, se firman por el secretario y/o quien presidente de la reunión:

	
Secretario(a) del Comité: Luz Patricia Quintanilla Parra Jefe Oficina Asesora de Planeación	Presidente del Comité: Patrick Morales Thomas Director General